



Teinte maravedia.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

Ciudad suyas que continuamente estan ocupado en el  
Servicio de alistar las tropas, y otras de esta Ciudad, y en Comon  
y que se hiziesen los diez Vertidos de qual numero de Varones  
tos que hai; Pero, Estos no usasen de ellos continuamente  
como hasta aqui sino que se usiesen en aquellas Funciones  
y actos que asisten a la Ciudad, Ciudadanos, y Mayor como  
de Custodiarlo y no en otras cosas, como se ha  
Executado, de que ha proveydo Consumialo, y exortarlo  
mas presto; Y para la guardia de los Correos, se debiera  
hazer investido medio uniforme para reservar los  
otras; Con cuya precaucion, y economia se evitara  
gastos, y se contraxian por mas tiempo de los Vertidos  
En tanto licencia que el costo de ellos, incluso de lo medio  
uniforme importa, dos mill seiscientos veinte y ocho  
segun se aprera con toda individualidad en la certificacion  
que presenta dada por Juan Gomez Maestro de Vastre  
de esta Ciudad, y sobre todo determinanci lo mas arreb  
plado, habiendo lo oido y confexido, siendo constante y